SESIÓN: Décima Extraordinaria.
FECHA: 25 de octubre de 2026.
HORA: 12:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de las y los integrantes del Consejo General, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. **Proyecto de Acuerdo 101/SE/25-10-2026,** por el que se suspende temporalmente el cobro de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al partido de la Revolución Democrática Guerrero, mediante resolución INE/CG92/2026, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el recurso de apelación TEE/RAP/002/2026. Aprobación, en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.
PPMO/JS/arc.